



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

YM/vr

En Las Rozas de Madrid, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho** a las **17:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- *Ratificación del carácter urgente de la sesión.*
 - 2º.- *Certificación final de obras y liquidación de las obras de "Construcción de nuevos pasos superiores sobre la A-6 y remodelación de las vías de servicio en el p.k. 25,000".*
 - 3º.- *Resolución de reclamaciones presentadas a la aprobación inicial de modificación Ordenanzas Fiscales núm. 2/2018 y aprobación del texto definitivo de las modificaciones.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Primer Teniente de Alcalde y Concejale-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo.: José Luis Álvarez de Francisco

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 23 de octubre de 2018)